

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PLANTILLA

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004
 (Refundición Ofertas Públicas de Empleo no ejecutadas)
FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO (Art. 25 Ley 30/84)	Escala	CLASIFICACIÓN		Nº. VAC.	DENOMINACIÓN	OPE
		Subescala	Clase			
A	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC. SUP.	4	Técnico Economista	2001
A	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	1	Ingeniero C.C.P. /Industria	2001
A	ADMÓNGENERAL	TÉCNICA	TEC. SUP.	3	Técnico Administración General	2001
A	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC. SUP.	2	Arquitecto	2001
B	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC. MEDIO	1	Técnico de comunicaciones	2001
B	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC. MEDIO	3	Técnico de Grado Medio	2004
C	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	TÉC. AUX	2	Técnico Aux. Información/Com	2002
C	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPC.	EXT.INC.	1	Suboficial Extinción de Incendio	2004
C	ADMÓN. GRAL	AUXILIAR		2	Auxiliar Administrativo	2003
D	ADMÓN ESPECIAL	SERV. ESP.	PERO.OF	2	Oficial de Aguas Potables	2004
D	ADMÓN ESPECIAL	SERV. ESP.	P.L.	20	Policía Local	2004
D	ADMÓN ESPECIAL	SERV. ESP.	PERO.OF	1	Oficial de Pintura	2003
D	ADMÓN ESPECIAL	SERV. ESP.	PERO.OF	1	Oficial de Carpintería	2004
D	ADMÓN. GRAL	AUXILIAR		2	Agente Tributario	1999
D	ADMÓN ESPECIAL	SERV. ESP.	P.L.	4	Cabo Policía Local	2004
D	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPC.	EXT.INC.	2	Cabo Extinción Incendios	2004

PERSONAL LABORAL

NIVEL TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº.VAC.	OPE
Tit. Superior	Profesor Danza	2	2001
Tit. Superior	Profesor Escuela de Arte	4	2002
Tit. Superior	Psicólogo	1	2002
Tit. Superior	Químico Analista	1	2003
FP 2	Técnico Superior Educación Infantil	2	2003
Grad. Escolar	Auxiliar Administrativo	1	2003
Grad. Escolar	Celador Mantenimiento	1	2002
Cert. Escol.	Auxiliar de Hogar	1	2002
Cert. Escol.	Celador Peón Mantenimiento	1	2002
Cert. Escol.	Operario de Servicios	3	2002
Cert. Escol.	Sepulturero	1	2002

Artículo único.- Las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores no ejecutadas quedan extinguidas, a excepción de aquellas vacantes contempladas en la Plantilla presupuestaria de 2004, previstas en anteriores Ofertas de Empleo que esta Administración estime necesaria su cobertura y aquellas otras vacantes cuyos procesos de selección hubieren comenzado.

Igualmente quedan vigentes las plazas incluidas en la OPE para el año 2003, a proveer mediante el artículo 18.2 de la Ley 30/84